11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

Mérida, a 19 de marzo de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de ampliación de la superficie de la instalación de parque solar fotovoltaico de 20 MW, en los polígonos 2 y 3 del término municipal de Almaraz. (2008060796)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de ampliación de la superficie de la instalación de parque solar fotovoltaico de 20 MW, en el polígono 2 y 3 del término municipal de Almaraz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la ampliación de la superficie de la instalación de parque solar fotovoltaico de 20 MW, en el polígono 2 y 3 del término municipal de Almaraz y siendo el promotor OPDE Extremadura, S.L. El proyecto consiste en la implantación de 2.020 unidades generadoras de 11,2 KWp, con una potencia total de 22.624 kWp, en agrupaciones de seguidores, de 10 en 10, de doble eje. El sistema de evacuación se compone de una línea de 45 kV que parte de la STR de Almaraz, STR 45/20 kV de la palta fotovoltaica, CCTT 20/0,42 kV y líneas de 20 kV.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.